

BUIN, 07 ENE 2025

DECRETO TC. N° 04 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 470 de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de Licitación Pública denominada "Adquisición, Instalación e Implementación del Sistema de Telegestión en Luminarias Públicas del Camino Rivereño, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 1381, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la modificación de Anexo 1 del Cronograma y las consultas y respuestas de la licitación pública "Adquisición, Instalación e Implementación del Sistema de Telegestión en Luminarias Públicas del Camino Rivereño, Comuna de Buin" ID 2723-85-LE24. Adjunta:

↳ Consultas y Respuestas y Modificaciones de la Licitación ID 2723-85-LE24, firmada por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y el Secretario Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 30 de diciembre de 2024, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación de los plazos señalados en el anexo N° 1 del Cronograma de la Licitación Pública denominada Adquisición, Instalación e Implementación del Sistema de Telegestión en Luminarias Públicas del Camino Rivereño, Comuna de Buin". ID 2723-85-LE24:

Fecha de publicación de respuestas	31 de diciembre del 2024, a las 18:00.
Fecha de cierre de recepción de la oferta	10 de enero del 2025, a las 10:45 horas.
Fecha de acto de apertura electrónica	10 de enero del 2025, a las 11:00 horas.

2.- Apruébese las Consultas y Respuestas realizadas a la Licitación Pública denominada Adquisición, Instalación e Implementación del Sistema de Telegestión en Luminarias Públicas del Camino Rivereño, Comuna de Buin". ID 2723-85-LE24.; documento que forma parte integrante del presente decreto.

3.- Ratifíquese la publicación en el Portal de Mercado Público de las Consultas y Respuestas, correspondientes a la licitación pública ID 2723-85-LE24, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha Preguntas	Fecha Respuesta
Desde el 16/12/2024 Hasta el 23/12/2024	31/12/2024

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, CMG, mss, vna
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECMA
- Archivo SECMU

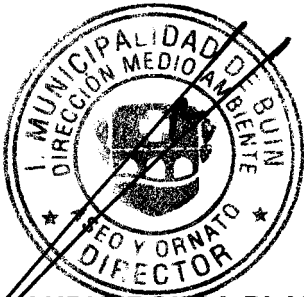
CONSULTAS, RESPUESTAS Y MODIFICACIONES**“Adquisicion, Instalacion e Implementacion del Sistema de Telegestion en Luminarias
Públicas del Camino Rivereño, Comuna de Buin”****ID 2723-85-LE24**

N°	Fecha y hora	Consultas y Respuestas
1	17-12-2024 15:47:11	Amigos mios, las luminarias tienen Base 7 Pines?? <u>Responder</u> Si
2	17-12-2024 15:47:25	Amigos mios, las luminarias tienen Driver Dimeable?? <u>Responder</u> Si
3	17-12-2024 15:47:55	Podrian indicar el ID de la licitación donde se adjudicaron las luminarias que ahora se pretenden telegestionar, de forma de revisar si pueden ser telegestionadas. <u>Responder</u> Licitación Publica 2723-14-LQ24
4	18-12-2024 11:14:21	estimado municipio formato N°8 plazo de entrega se menciona en el recuadro días hábiles debiendo decir días corridos favor confirmar <u>Responder</u> Se adjunta Formulario N 8, corregido.
5	23-12-2024 10:12:40	Estimados, Los costos de comunicación también se considera para un mínimo de 4 años? <u>Responder</u> Si
6	23-12-2024 10:13:55	Es posible que se indique dónde están instalados los tableros de alumbrado público para la instalación de los Concentradores? <u>Responder</u> Aun no se encuentran instalados
7	23-12-2024 10:14:43	Por qué razón los concentradores deben instalarse en los tableros de iluminación? <u>Responder</u> Por tener concentrado idealmente todo en un mismo lugar
8	23-12-2024 10:35:12	Entendemos que la licitación a través de la cual se procedió a realizar la compra de las luminarias TECEO 90W tuvo ID 2723-14-LQ24. De ser así y como dicha licitación solo contempló adquisición de elementos, solicitamos confirmar que el proyecto se encuentra ejecutado e indicar que empresa lo ejecutó o si lo hicieron con personal propio.

		<u>Responder</u> Proyecto aun no se encuentra ejecutado, y la ejecución se realizará con personal propio.
9	23-12-2024 10:35:23	Se solicita confirmar que las 120 luminarias TECEO 90W están conectadas a 5 tableros de control de alumbrado. <u>Responder</u> Si, se conectaran a 5 tableros de control.
10	23-12-2024 10:35:50	Se solicita confirmar que las 120 luminarias se encuentran operativas, lo que a modo meramente enunciativo implica que: los circuitos de alumbrado, los empalmes, los tableros de control, etc., se encuentran instalados y operativos y que los TE-2 se encuentran ingresados y aprobados. <u>Responder</u> Aun no se encuentra ejecutado el proyecto
11	23-12-2024 10:36:00	Favor indicar las coordenadas (latitud-longitud), referenciales de emplazamiento del proyecto. <u>Responder</u> -33.718372364221075, -70.77653161424361
12	23-12-2024 10:38:53	Dentro de los criterios de evaluación se considera con 35% la "Experiencia en Servicios de Instalación e Implementación de Sistemas de Telegestión". Existen proveedores de sistemas de telegestión en el mercado que no están asociados a marcas de luminarias, lo que les otorga a dichos productos independencia respecto del proveedor de luminarias y/o de las empresas de montaje. Dichos proveedores, junto con entregar los elementos requeridos, realizan el diseño, la configuración, la puesta en marcha y la capacitación de los proyectos. Esto es algo muy práctico en el mercado de alumbrado, porque siendo la telegestión una materia muy específica, permite subcontratar dicho servicio en los proyectos donde este ítem es uno dentro de otros varios que tienen mayor implicancia en costos y esfuerzo. Considerando lo señalado, se pueden acreditar experiencias de proyectos que no habiendo sido ejecutados por el oferente, fueron realizados por el proveedor de la telegestión para otras empresas. <u>Responder</u> Deben haber sido realizadas por el oferente o en conjunto con el proveedor de telegestion
13	23-12-2024 10:39:12	En el caso de las UTP, se solicita confirmar que las experiencias se suman. <u>Responder</u> Se confirma que se sumará la experiencia de los integrantes de la UTP.
14	23-12-2024 10:42:13	Se solicita confirmar que las luminarias TECEO 90W cuentan con base NEMA 7 pines, y que estas están correctamente cableadas en el interior de la luminaria, conectando de esta forma los bornes de la base NEMA con los siguientes puntos siguiendo para tal efecto la normativa vigente:

		1) fase alimentación, 2) fase led driver, 3) neutro led driver, 4) "control+" y 5) "control -". Esto permite asegurar que el dispositivo que se instale podrá realizar la regulación de potencia solicitada. <u>Responder</u> Se confirma
15	23-12-2024 10:43:20	Se solicita indicar si los led driver de las luminarias TECEO 90W se pueden controlar por: a) 0-10 volts, b) 1-10 volts y/o c) DALI. De su respuesta depende la configuración de los dispositivos que se deben colocar en la base NEMA 7 pines de la luminaria. <u>Responder</u> Letra b
16	23-12-2024 10:45:21	Se solicita confirmar que los led drivers de las luminarias TECEO 90W tienen sus puertos de control habilitados. De esto depende que la regulación de potencia se pueda realizar. Hacemos la consulta porque si los led drivers de las luminarias están pre-programados con un perfil, esto en general inhabilita los puertos de control. <u>Responder</u> Habilitado en bornera
17	23-12-2024 10:47:05	Estimados señores, se solicita indicar cuantos años de costos de operación requieren que se incluyan en la propuesta. Nos referimos a todos los servicios brindados por terceras partes como internet móvil y hosting. Hemos visto que solo han considerando licencias de software, pero esto no es suficiente para que el sistema opere. Esto es importante que lo soliciten porque hay sistemas de telegestión que reducen la inversión a costa de mayores costos operacionales, por lo que la evaluación pudiera no contemplar todos los costos directos si no incluye los servicios a pagar para la operación del sistema. <u>Responder</u> Máximo 6, mínimo 4
18	23-12-2024 10:47:46	Se solicita indicar si la propuesta debe considerar todos los costos de operación por el mismo período de vigencia de software que se oferte (6 años para lograr la máxima puntuación y 4 años mínimo), desde la recepción provisoria sin observaciones. <u>Responder</u> Si, considerar
19	23-12-2024 10:48:31	Se solicita indicar si el "sistema de telegestión" requerido debe permitir registrar e informar el consumo eléctrico completo de un circuito de alumbrado (incluyendo las pérdidas, ya sean técnicas o no técnicas), de tal forma de contrastar el cobro que les realice la empresa distribuidora. Lo consultamos porque entendemos que esto es parte esencial de la gestión del alumbrado público de una municipalidad. <u>Responder</u> Si aplica

20	23-12-2024 10:49:10	Se entiende que están solicitando un sistema que permita contar con dos perfiles de regulación de potencia horario, que se apliquen a las luminarias del parque según la época del año que se defina. Se entiende que no están pidiendo un sistema de telegestión en particular, sino un sistema que permita realizar lo indicado. Favor confirmar y/o comentar lo indicado. <u>Responder</u> Si, se confirma
----	------------------------	---



CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y
ORNATO.



ALFONSO ARMIJO CASTRO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RM/11/2024
